ADENDA N° 01/19 – CONTRATO LI N° 01-17

Entre el **MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)**, representada para este acto por el **Ministro, SR. CESAR ARIEL OVIEDO VERDÚN**, con Cédula de Identidad N° **1.434.490**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo Nº 140, de fecha 29 de agosto del 2018, domiciliado en Avda. Madame Lynch Nº 3500 esq. Reservista del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominado en adelante **LOCATARIO**, por una parte, y, por la otra, el Sr. **DAVID ARANDA VAZQUEZ**, con domicilio en Héctor Roque Duarte Nº 999 esq. Misiones, República del Paraguay, con Cédula de Identidad Nº **4.022.239** denominada en adelante **LOCADOR**, acuerdan celebrar la presente adenda al "CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01-17 PARA EL CENTRO REGIONAL AMBIENTAL DE CORONEL OVIEDO – AD REFERENDUM" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO:

La presente Adenda tiene como objeto modificar y ampliar las obligaciones y los derechos de las partes contratantes el cual no supera el 20% con relación al llamado realizado para la **"LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01-17 PARA EL CENTRO REGIONAL AMBIENTAL DE CORONEL OVIEDO – AD REFERENDUM - ID 321256".-**

4- CUARTA:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto a ser Ampliado
1	Locación de inmueble para el Centro Regional Ambiental de Coronel Oviedo	Meses	2	1.500.000.-	3.000.000.-

El monto total de la presente adenda de ampliación asciende a la suma de: **Tres millones.-**

Las demás cláusulas del contrato permanecerán vigentes y quedan sin modificación alguna.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de FEBRERO de 2019.

DAVID ARANDA VAZQUEZ
Propietario

CESAR ARIEL OVIEDO VERDÚN
Ministro
MADES